

 División Informática PODER JUDICIAL	Documento: Divin_Compra Directa Control de Acceso y video portero en División Recursos Humanos-San José 1092 y en San José 1132	Fecha de modificación
	Asunto: Resolución Divin Nro. 25	21/07/2020

Ref: COM 3780/2019

Montevideo, 21 de julio de 2020

VISTO: la necesidad planteada de División Administración de realizar la compra directa de la instalación de control de acceso y video portero, actuaciones realizadas por la Técnica Ing. Rossina Iannandrea y avalado por los Ingenieros Juan Villagrán y Marcelo Sniadover y por quien suscribe;

CONSIDERANDO:

I) que Dirección General de los Servicios Administrativos aprobó con presupuesto de inversiones 2020 (fs. 18, 19 y 20), la solicitud de RRHH (fs. 1 y fs. 2) de contar con un sistema de seguridad para el ingreso al edificio de San José 1192, en conjunto con las medidas de seguridad del edificio de San José 1132;

II) que se publicó en Compras Estatales el llamado de invitación a cotizar en la Compra Directa Nro. 67/2020 de "Suministro e instalación de sistema de videoportero IP y control de acceso biométrico en San José 1092 y en San José 1132-Montevideo";

III) que por Acta de Apertura Electrónica (fs. 90), surge que se presentaron cuatro (4) empresas que se detallan a continuación: GUILLERMO ABELENDIA; HIGH TECH SECURITY SRL; LIDFOX S.A.; TS GROUP SRL;

IV) que del estudio y evaluación de las propuestas presentadas realizado por la Ing. Rossina Iannandrea, indica en su informe técnico (fs. 180 y 181), que recomienda la compra de los items 1, 2, 3, y 5 a la empresa HIGH TECH SECURITY SRL y el item 4 a la empresa TS GROUP SRL;

V) que las empresas se encuentran en condiciones de contratar con el estado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 30, 33 literal B) del TOCAF, y por Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85)¹ y Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11)²;

SE RESUELVE:

¹ Cir. 48/85 de S.C.J. (26/09/85) Siendo los Sres Secretarios de la SCJ y Tribunales de Apelaciones, Actuarios y Directores de Oficinas los Jefes Administrativos del servicio a su cargo, tendrán la facultad de actuar como ordenadores secundarios de gastos e inversiones

² Resol. N° 347/11 de S.C.J. (01/06/11) designación de Director de División Informática del Poder Judicial.



División Informática
PODER JUDICIAL

Documento: Divin_Compra Directa: Control de Acceso y video portero en División Recursos Humanos-San José 1092 y en San José 1132

Asunto: Resolución Divin Nro. 25

Fecha de modificación

21/07/2020

1°. Adjudicar, a la **empresa HIGH TECH SECURITY SRL** la compra directa de los items que se detallan a continuación, ITEM 1 – Dos (2) INSTALACION DE PORTERO ELECTRICO por la suma de \$ 85.400,00 (pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos) impuestos incluidos, el monto unitario es de \$ 42.700,00 (pesos cuarenta y dos mil setecientos) impuestos incluidos; ITEM 2 – Dos (2) SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO por la suma de \$ 67.100,00 (pesos sesenta y siete mil cien) impuestos incluidos, el monto unitario es de \$ 33.550,00 (pesos treinta y tres mil quinientos cincuenta) impuestos incluidos; ITEM 3 – Uno (1) MONITOR DE PANTALLA TÁCTIL por el monto de \$ 7.198,00 (pesos siete mil ciento noventa y ocho) impuestos incluidos; ITEM 5 - Uno (1) DESINSTALACION DE CABLEADO por el monto de \$ 5.795,00 (cinco mil setecientos noventa y cinco) impuestos incluidos. El monto total adjudicado a la empresa es de \$ 165.493,00 (ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres) impuestos incluidos.

Adjudicar a la **empresa TS GROUP SRL** la compra directa del ITEM 4 – Cincuenta (50) TAG RFID por la suma de \$ 2.623,00 (pesos dos mil seiscientos veintitrés) impuestos incluidos, el monto unitario es de \$ 52,46 (pesos cincuenta y dos con 46/100) impuestos incluidos.

El monto total de la compra directa Nro. 67/2020 es de \$ 168.116,00 (pesos ciento sesenta y ocho mil ciento dieciséis) impuestos incluidos.

2°. Se cuenta con la afectación preventiva de gastos correspondiente en la AG 7044, por inversiones, al Programa 202, Objeto 328, Financiación 11, Afectación 627.

3°. Publíquese en compras estatales. Líbrese la orden de compra. Pase al sector de Telecomunicaciones para su gestión. Cumplido, pase con factura conformada a División Contaduría para su liquidación y liberación del saldo de la AG y una vez finalizado el proceso de compra su posterior archivo.


Ing. César Arambillete Cía
Director de División Informática
Poder Judicial